



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

**MUNICIPALIDAD DE CHILANGA, DEPARTAMENTO DE
MORAZÁN,
AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO DE 2015
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**



SAN MIGUEL, 12 DE JULIO DE 2017.

INDICE	PAG
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	1
1. OBJETIVO GENERAL.	1
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	5
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.	5
VII. RECOMENDACIONES.	6
VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	6
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	7
X. PARRAFO ACLARATORIO.	10



Señores —
Concejo Municipal de Chilanga,
Departamento de Morazán.
Presente.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al artículo 195 y 207 de la Constitución de la República, artículos 5, 30 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-028/2017, de fecha 19 de abril de 2017, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, a la Municipalidad de Chilanga, departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

1. OBJETIVO GENERAL.

Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación en la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de Chilanga, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, producto del cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Comprobar por medio de muestra, la veracidad, legalidad, pertinencia y registro, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los egresos habidos en la Municipalidad, durante el período de examen.
- Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de las erogaciones en proyectos de inversión.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones realizadas por la municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.



III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, aplicando procedimientos de auditoria orientados a evaluar la percepción de los recursos, la legalidad, pertinencia y veracidad de las erogaciones de fondos; y la inversión en obras y programas sociales, durante el período del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Esta auditoría se desarrolló según técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.

Egresos.

- Según el Plan de Muestreo, determinamos la muestra destacando los siguientes aspectos:
 - a) Objetivo del muestreo.
 - b) Universo
 - c) Población
 - d) Unidad de Muestreo
 - e) Determinación del tamaño de la muestra
 - f) Selección de los elementos Muéstrales
 - g) Evaluación de la Muestra.
- De la muestra seleccionada verificamos lo siguiente:
 - a) Que cuenten con la documentación de respaldo.
 - b) Que exista registro contable respectivo.
 - c) Que los comprobantes cuenten con el DESE y Visto Bueno.
 - d) Que las erogaciones estén aprobadas por el Concejo Municipal.
 - e) Que los pagos hayan sido realizados a través de cheques.
 - f) Descuentos de Ley aplicables.
 - g) Que no se hayan aplicado multas e intereses por pagos extemporáneos.
- Verificamos la pertinencia y legalidad de los gastos en concepto de publicidad de Revista Deportiva, durante el período auditado.
- Determinamos la existencia de gastos por multas e intereses, por atraso en el pago del servicio de energía eléctrica.
- Verificamos el proceso legal del pago, por prestación económica por retiro voluntario.
- Constatamos la legalidad y pertinencia de los pagos realizados en concepto de servicios profesionales, tales como: Servicios de Auditoría Interna, Jefe de Proyectos y Servicios de Mantenimiento de Computadoras.
- Verificamos si los documentos de egreso disponen de la debida documentación de soporte, que respalden: El pago de alimentación,



celebración de eventos sociales, contribuciones de eventos sociales, contribución económica al Comité de Desarrollo Turístico de la Ciudad de Chilanga y Donación de Ataúdes.

- Verificamos la legalidad del pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal y determinamos lo siguiente:
 - a) Que el monto cancelado se encuentre de acuerdo a las disposiciones del Presupuesto.
 - b) Que el Libro de Actas y Acuerdos Municipales se encuentre firmado por los Concejales.
 - c) Que se haya retenido el Impuesto Sobre la Renta, descontado las cotizaciones del ISSS y las AFP's.

Proyectos:

- Según el Plan de Muestreo y con base a la matriz de proyectos ejecutados por Administración y Contratos, determinamos una muestra destacando los siguientes aspectos:
 - a) Objetivo del muestreo.
 - b) Universo
 - c) Población
 - d) Unidad de Muestreo
 - e) Determinación del tamaño de la muestra
 - f) Selección de los elementos Muéstrales
 - g) Evaluación de la Muestra.
- De los expedientes de proyectos ejecutados por Licitación, verificamos lo siguiente:
 - a) Carpeta técnica del proyecto.
 - b) Acuerdos de priorización, aprobación y ejecución del proyecto.
 - c) El proceso y las adquisiciones fueron publicados en el Registro de COMPRASAL.
 - d) Bases de Licitación con su respectivo acuerdo de aprobación y que éstas contengan los criterios mínimos de evaluación establecidos en LACAP.
 - e) Si existen adendas o enmiendas a las bases de licitación y si estas fueron comunicadas por escrito a todos los interesados que retiraron las bases de licitación.
 - f) Publicación de la invitación a participantes en Periódicos.
 - g) Nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas con su respectivo acuerdo de aprobación.
 - h) Apertura Pública de las ofertas.
 - i) Acta e Informe de recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
 - j) Notificación de los resultados a los oferentes.
 - k) Publicación de la adjudicación en periódicos.



- l) Orden de Inicio y Acta de Recepción.
 - m) Evidencia de supervisión.
 - n) Comprobamos que los expedientes están debidamente foliados y con toda la documentación de respaldo.
 - o) Verificamos la existencia y cumplimiento del contrato.
 - p) Garantías exigidas.
- A los expedientes de la muestra de proyectos ejecutados por Libre Gestión, verificamos que contenga la siguiente información: Monto contratado, fecha de inicio y finalización, clase de fondo invertido, contratista y supervisor de obra.
 - De los proyectos realizados por Libre Gestión seleccionados en la muestra verificamos que cumpla con la siguiente documentación:
 - a) La existencia del proyecto en la programación anual de adquisiciones y contrataciones.
 - b) Que exista la Carpeta Técnica o Presupuesto aprobado.
 - c) Considerando el monto de adquisición, verificamos si cuenta con tres cotizaciones.
 - d) Si las adquisiciones fueron publicadas en el Registro de COMPRASAL.
 - e) Verificamos si el cuadro comparativo de oferta fue elaborado de conformidad a las ofertas recibidas.
 - f) Que exista el acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas y que fue emitida con criterios técnicos.
 - g) Nombramiento y Funciones del Administrador de Contrato.
 - h) Que exista acuerdo de adjudicación.
 - i) Que contenga la orden de compra de bienes y servicios.
 - j) Que contenga la orden de inicio de la obra.
 - k) Que el expediente cuente con el acta de recepción.
 - l) Verificamos el cumplimiento del plazo de ejecución.
 - Verificamos que los pagos efectuados a los realizadores y supervisores de los proyectos de la muestra, estén de acuerdo a las ofertas y al contrato u orden de compra, y evaluando los siguientes atributos:
 - a) Corrección aritmética.
 - b) Respaldo con documentos legalmente emitidos
 - c) Emitidos a nombre de la Tesorería Municipal
 - d) Que no tengan borrones o alteraciones
 - e) Que identifiquen al proyecto
 - f) Que estén debidamente legalizados
 - g) Correcto registro contable
 - De los proyectos ejecutados por administración, verificamos que contengan la siguiente información: Que exista Carpeta Técnica o Presupuesto aprobado, Monto Contratado, fechas de inicio y finalización, clase de fondo invertido, contratista, supervisor de obra, Orden de Suministro, Acta de Recepción.



- Verificamos si para las adquisiciones y contrataciones se realizó comparación de calidad y de precios y si se cumplió con los procesos correspondientes según la LACAP y su Reglamento.
- Comparamos la cantidad de materiales presupuestados con la cantidad adquirida y verificamos los controles establecidos por la administración.
- Verificamos el uso adecuado de los recursos del 75% FODES, que no constituyen obras o proyectos específicos.
- Verificamos el uso adecuado de los fondos provenientes del convenio de Préstamos BIFR-7916-SV, denominado "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales", correspondiente al componente No. 1, Promoción de Prestación de Servicios Descentralizada y dentro del Componente 2, Fortalecimiento de Gobiernos Municipales, el subcomponente, 2.4, Municipios en Situación crítica y el Subcomponente, 2.5, Fortalecimiento de Capacidades Municipales para la Gestión de Riesgos, de acuerdo al Memorando CGA-043-15.
- A efecto de verificar técnicamente la construcción de las obras, solicitamos apoyo Técnico para aquellos proyectos ejecutados, que sea necesario verificar su calidad y cumplimiento de términos contractuales; además, obtuvimos el reporte técnico de los resultados de la evaluación técnica.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Como producto del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto a la Municipalidad de Chilanga, departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.



VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

Concluimos que la Administración de la Municipalidad de Chilanga, de acuerdo a la muestra auditada, cumplió de forma razonable con la veracidad, legalidad y pertinencia, con que fueron utilizados los recursos financieros de la Municipalidad, generados en el período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

VII. RECOMENDACIONES.

No se emiten recomendaciones.

VIII. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.

En el período auditado, la Unidad de Auditoría Interna generó tres informes de Auditoría de Exámenes Especiales, los cuales contienen observaciones que se retomaron en los programas de auditoría para la fase de ejecución; los informes se detallan a continuación:

- ✓ Informe de Evaluación de Control Interno de la Municipalidad de Chilanga, departamento de Morazán, al mes de septiembre de 2015.

Contiene deficiencias de control interno, las cuales ya fueron consideradas en nuestra evaluación del control interno para la presente auditoría de la Corte de Cuentas.

- ✓ Informe de Examen Especial a los Egresos e Ingresos de la Municipalidad de Chilanga, departamento de Morazán, por el período del 1 de mayo al 30 de septiembre de 2015. No contiene deficiencias.

- ✓ Informe de Examen Especial a los Proyectos Ejecutados por la Municipalidad de Chilanga, departamento de Morazán, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2015. Éste informe contiene las siguientes deficiencias, las cuales se retomaron como procedimientos en el programa de proyectos:

- Proyectos ejecutados por Administración con perfiles y carpetas, sin acuerdo de aprobación del Concejo Municipal.
- Falta de cotización para adquisición de materiales.
- Falta de convocatoria para participar en el proceso de ejecución.
- Falta de recepción de ofertas.
- Falta de notificaciones de resultados.
- Falta de orden de inicio.
- Garantía de buena obra.
- Incumplimiento en las funciones de Administrador de Contratos.
- Pago de mejoramiento del sistema de limpieza, recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, para la Municipalidad de Chilanga, con FODES 75%, sin normativa vigente.



IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se dio seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, contenidas en el Informe de Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de Chilanga, Departamento de Morazán, correspondiente al período del 01 de enero de 2013 al 30 de abril 2015, las cuales fueron superadas y se detallan a continuación:

Recomendación	Acciones Tomadas por la Administración.	Grado de Cumplimiento.																								
<p>Concejo Municipal: Gestionar con el contratista que realizó el proyecto "Construcción de Concreto Hidráulico en Pasaje 3, de Colonia Llano Verde, Municipio de Chilanga, Departamento de Morazán", realizado por libre gestión, por la cantidad de \$36,000.00, para que este subsane las deficiencias que presenta el proyecto ya que se identificó que este presenta filtración de agua y fallas a escasos meses de la recepción final y/o en su defecto hacer efectiva la garantía de buena obra considerando que tiene vigencia hasta 07 de septiembre de 2015.-</p>	<p>Referente al proyecto: "Construcción de Concreto Hidráulico en Pasaje 3 de Colonia Llano verde, Municipio de Chilanga, Departamento de Morazán", que según informe este presenta algunas irregularidades, expresamos lo siguiente:</p> <p>a) Se notificó al realizador, haciéndole ver las fallas observadas en el proyecto en mención, y que se le dio un tiempo (plazo) de quince (15) días calendario, a partir del día 10 de junio del año dos mil quince, ya que debido a las tormentas que azotaron la zona en los últimos días fue imposible iniciar con las reparaciones con anterioridad, por tanto presentamos evidencias de los trabajos realizados (fotografías) para su subsecuente verificación.</p> <p>b) Que la Garantía de Buena Obra tenía vigencia hasta el siete de Septiembre del dos mil quince, por lo que el realizador subsanó las deficiencias encontradas en el proyecto, (Fotografías Anexas)."</p>	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.</p>																								
<p>Concejo Municipal: Elaborar un Plan de mantenimiento preventivo y correctivo que contribuya a evitar deterioros por fisuras a un corto plazo al proyecto "Concreteado completo entre 5ª. Avenida y 1ª. Calle Poniente, Barrio El Calvario, Municipio de Chilanga, Departamento de Morazán" realizado por un monto de \$35,700.14, así mismo aplicar un sellador en las fisuras ya existentes para evitar la filtración de las aguas lluvias a dicho proyecto y conservar con esto su vida útil en beneficio de la población de Chilanga.</p>	<p>a) El día 14 de Mayo del 2015, se realizó visita de campo al proyecto en mención (juntamente con el realizador, administrador de contrato y jefe de la UACI) para verificar las medidas reales existentes en el lugar del proyecto, de lo cual presentamos el presente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="840 971 1732 1279"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Descripción de partidas</th> <th colspan="3">Plan de Oferta</th> <th rowspan="2">Cantidad Medida</th> <th rowspan="2">Cantidad Adicional</th> <th rowspan="2">Monto-adicional</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Costo Unitario</th> <th>Costo Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Concreto Hidráulico f'c=210 kg/cm2 ref. con malla calibre 10/10</td> <td>920.15 M2</td> <td>\$28.92</td> <td>\$26,610.73</td> <td>969.55 m2</td> <td>49.40</td> <td>\$1,428.65</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Monto de Partidas adicionales</td> <td>\$1,428.65</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dando como resultado la cantidad de 969.55 m2 medidos en campo, lo que significa que hay 49.40 m2 de Concreto adicionales según el contrato,</p>	Descripción de partidas	Plan de Oferta			Cantidad Medida	Cantidad Adicional	Monto-adicional	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Concreto Hidráulico f'c=210 kg/cm2 ref. con malla calibre 10/10	920.15 M2	\$28.92	\$26,610.73	969.55 m2	49.40	\$1,428.65	Monto de Partidas adicionales						\$1,428.65	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.</p>
Descripción de partidas	Plan de Oferta			Cantidad Medida	Cantidad Adicional				Monto-adicional																	
	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total																							
Concreto Hidráulico f'c=210 kg/cm2 ref. con malla calibre 10/10	920.15 M2	\$28.92	\$26,610.73	969.55 m2	49.40	\$1,428.65																				
Monto de Partidas adicionales						\$1,428.65																				



Recomendación	Acciones Tomadas por la Administración.	Grado de Cumplimiento.
	<p>determinado así: Dato de campo = 969.55 M2 Dato de contrato= <u>920.15 M2</u> Dato adicional= 49.40 M2</p> <p>Nota: El Concreteado incluye el área de la cama de agua de los cordones cunetas existentes ya que se colocó también la capa de 10 cm de concreto sobre ella.</p> <p>Anexamos memoria de Cálculos de las cantidades y volúmenes de obras existentes actualmente en el proyecto, acompañado de fotografías y planos constructivos. (Ver ANEXO).</p> <p>b) Las partidas de Repello de superficie Horizontales y Afinado de superficie Horizontales no están incluidas en la reconstrucción de los cordones de la calle, si no que éstas partidas están presupuestadas a parte según el presupuesto del proyecto, por lo tanto se pagó por separado. El pago de reconstrucción de cordones solamente incluya la construcción de la estructura de mampostería de piedra con mezcla 1:4 (cemento: arena) y las partidas de repello y afinado de superficies horizontales están incluidas aparte (según presupuesto de la carpeta técnica y especificaciones); y presentan fotografías del sellado de las fisuras.</p>	
<p>Concejo Municipal: Realizar gestiones que conlleven a la realización de proyectos en los cuales ya existe carpeta elaborada a fin de que sean aprovechados los recursos invertidos en estas.</p>	<p>a) Se realizaron las gestiones con instituciones Gubernamentales (FISDL) para ejecutar las Carpetas Técnicas que se encontraban formuladas, ejemplo proyecto "Introducción de Energía Eléctrica en Caserío San Pablo, Los Rosa, C/Joya del Matazano, proyecto que no se había ejecutado porque no se tenía la aprobación de financiamiento por parte del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), pero actualmente ya está aprobada la disponibilidad financiera tanto de parte del FISDL como de la Municipalidad y está en procesos de licitación teniendo la apertura de ofertas el día martes 09 de mayo de 2017.-</p> <p>b) Otras actividades establecidas en carpetas se ejecutaron, ejemplo de ello carpeta del proyecto "Mantenimiento de las instalaciones de la Alcaldía Municipal", se hicieron 4 actividades de limpieza del pozo de absorción y de la fosa séptica durante el año 2013 y 2014; las cuales no fueron pagadas con el presupuesto respectivo, ya que se hicieron con personal de la Alcaldía, generándonos así un ahorro en el presupuesto de la carpeta.</p>	<p>RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.</p>
<p>Concejo Municipal: Gestionar con el realizador del proyecto "Apertura de Calle en Caserío Los</p>	<p>Referente al proyecto: "Apertura de Calle en Caserío Los Fernández, Cantón Piedra Parada, Municipio de</p>	<p>RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.</p>



Recomendación				Acciones Tomadas por la Administración.			Grado de Cumplimiento.
Fernández, cantón Piedra Parada, municipio de Chilanga, departamento de Morazán” realizado por la modalidad de libre gestión, por la cantidad de \$40,111.03, para que retomen las obras pendientes de realizar dado que en inspección técnica determinamos una diferencia en una obra recepcionada y no realizada, por la cantidad de \$6,956.83 en las siguientes partidas:				Chilanga, Departamento de Morazán”, en donde se observa que han encontrado deficiencias: Expresamos lo siguiente: El Contrato del Realizador asciende a \$40,111.03 de los cuales se han efectuado dos pagos así: Primer pago de \$10,000.00 y un segundo pago de \$15,055.51, los cuales suman \$25,055.51, equivalente al 62% del monto contratado, quedando pendiente de cancelar \$15,055.52, pero se ha acordó entre Realizador y Concejo Municipal Entrante (el cual adquirió la deuda del mencionado proyecto) que ha tomado en consideración el Informe de la Corte de Cuentas de la República en el que se verificó técnicamente un faltante de obra por \$6,956.83, debido a esto se determinó cancelarle únicamente la cantidad de \$8,098.69. (Anexo el Plan de Pago del proyecto referido); se anexa El acuerdo municipal para el plan de pago y cuotas ya canceladas, con el descuento por el hecho observado.			
Plan de Oferta							
Descripción de partidas	Cantidad (a)	Costo unitario (b)	Costo Total	Cantidad verificada (c)	Diferencia en cantidad (a-c=d) (d)	Monto pagado (d*b=e) (e)	
Limpieza y Chapeo	2,227.00 ml	\$0.29	\$ 645.83	1,670.00	557.00	\$ 161.53	
Nivelación y Conformación	2,227.00 ml	\$ 0.88	\$1,959.76	1,670.00	557.00	\$ 490.16	
Cerco Perimetral	4,454.00 ml	\$ 2.00	\$8,908.00	1,500.00	2,954.00	\$5,908.00	
Compensación de impacto ambiental	1.00 S.G.	\$397.14	\$ 397.14	0.00	1.00	\$ 397.14	
TOTAL DE PARTIDAS PAGADAS Y NO EJECUTADAS						\$ 6,956.83	



X. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial, a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Chilanga, departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de Chilanga, Departamento de Morazán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 12 de Julio de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD.



**Corte de Cuentas de la República.
Regional San Miguel.**